

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 6

Fecha: 16 de ABRIL de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	CONVENIO		
Contrato número:	1.210.19.13.3956	de	21 de ENERO de 2026
Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad presupuestal: 5500006937 de fecha 09 DE ENERO DE 2026 Registro presupuestal: 5600103929 de fecha 21 DE ENERO DE 2026			
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:			
Componente: Anuar esfuerzos para que las respuestas a estas solicitudes se gestionan de manera oportuna y efectiva, evitando sanciones., Que las normativas se mantengan estables y predecibles, y que el proyecto pueda adaptarse con flexibilidad a cualquier cambio sin afectar negativamente su ejecución. • Línea de Acción: 4- Valle territorio de Vida • Objetivo: Asegurar la prestación eficiente de los servicios educativos, de apoyo y complementarios a los establecimientos Educativos y la comunidad educativa. • META: MR 45017 Alcanzar 85.4 puntos en el índice de desempeño institucional durante el periodo de gobierno. Componentes: Anuar esfuerzos para que las respuestas a estas solicitudes se gestionen de manera oportuna y efectiva, evitando sanciones., Que las normativas se mantengan estables y predecibles, y que el proyecto pueda adaptarse con flexibilidad a cualquier cambio sin afectar negativamente su ejecución. Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: • MP4501704344599037: Actualizar 10 procesos y/o procedimientos de gestión administrativa de la secretaría de educación departamental durante el periodo de gobierno. Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DENTRO DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA			

Supervisor:

LUIS EMILIO ESPINOSA PACHECO
 Cargo: SUBDIRECTOR TÉCNICO
 Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca
 Teléfono: 62000000 Ext. 1501

Contratista:

DUVER HERNEY ARARAT MINA
 Ubicación: CRA 1 BIS # 6 – 38, Barrio Rincon de Zaragoza - Jamundí
 Teléfono: 3136959020
 Cédula de Ciudadanía No: 1.061.434.686

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 6

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento de las actividades desarrolladas el mes de ABRIL DE 2026, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante ABRIL DE 2026 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Educación Departamental.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.

El contratista deberá entregar el siguiente producto: Elaborar y entregar un informe detallado del subproceso o actividad que le sea asignado por la supervisión, en el cual se consolide de manera organizada la información, observación, análisis y gestiones realizadas durante el período asignado, con el fin de aportar elementos que fortalezcan la toma de decisiones en el área. El informe deberá presentarse de forma clara, estructurada y con los soportes necesarios que permitan su validación por parte de la supervisión. Además, durante la ejecución del contrato deberá desarrollar las siguientes actividades.

A) Revisar los actos administrativos expedidos por la Secretaría de Educación en respuesta a las PQRSDF presentadas por los diferentes usuarios o entidades.

B) Brindar apoyo en la elaboración, revisión, aprobación y/o ajuste de los actos administrativos expedidos por la Secretaría de Educación.

C) Brindar apoyo en la elaboración, revisión, aprobación y/o ajuste de las respuestas a los recursos interpuestos contra los actos administrativos expedidos por Secretaría de Educación, por parte de la ciudadanía o entidades, dentro de los términos de ley.

D) Brindar apoyo en la revisión y análisis de documentos relacionados con el régimen laboral y prestacional de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la Secretaría de Educación.

E) Presentar informes consolidados del seguimiento a las peticiones radicadas por la ciudadanía a través del SAC, SADE o PQRSDF.

F) Brindar apoyo en la revisión de las diferentes acciones de tutela.

G) Planear, organizar, desarrollar ejecutar las capacitaciones requeridas en el marco de la asistencia técnica, conforme a los lineamientos impartidos por la Secretaría de Educación, dirigidas a los funcionarios o personal de la Secretaría de Educación, instituciones educativas y demás actores del sector educativo.

H) Emitir y revisar conceptos jurídicos que le sean asignados.

I) Brindar apoyo jurídico a las diferentes dependencias de la Secretaría de Educación

J) Coordinar, en conjunto con el supervisor del contrato, las demás actividades que le sean encomendadas en el marco del objeto contractual.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 6

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de ABRIL de 2026:	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	66.66%
Otras consideraciones. Sugerencias		
sugerencias		Fecha de entrega
Prorroga, suspensiones o adiciones		Responsable
Fecha suspensión, prorroga o adición		Fecha de reinicio
		Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

El contratista entregó un informe detallado con la información solicitada por parte del supervisor y además realizó las siguientes actividades.

A). El contratista realizó la revisión de 1 acto administrativo para autorización de transferencia de recursos recaudados por estampillas.

B). El contratista realizó la revisión de 1 documento para firma de la secretaria de Educación.

C). El contratista realizó la revisión del acto administrativo por medio del cual se resuelve el recurso de reposición, contra la Resolución 1.210.03.02 – 00167 del 28 de enero de 2026 a través de la cual se autorizó la adopción del régimen Controlado y las tarifas del establecimiento educativo COLEGIO REAL MONTESSORI del municipio de CANDELARIA-VALLE DEL CAUCA, con DANE 476130001321 para el año 2026.

D). El contratista realizó la revisión del acto administrativo, la autorización de la comisión de servicios a la funcionaria RUTH ZARATE REYES, en cumplimiento de la resolución por medio de la cual se dio la autorización.

D). El contratista realizó el seguimiento a (21) solicitudes radicadas a través del sistema SADE, las cuales fueron analizadas, clasificadas y trasladadas oportunamente a las áreas competentes de la Secretaría de Educación Departamental, garantizando el cumplimiento de los procedimientos internos y la trazabilidad de cada requerimiento.

E). El contratista durante el mes de abril no se requirió acompañamiento para revisión de las diferentes acciones de tutela en las cuales se encuentre vinculada la secretaria de educación departamental, no obstante, se mantuvo disposición técnica y profesional para su desarrollo en caso de ser requerido por el despacho.

F). El contratista participó en la audiencia de asignación de riesgos, dentro del proceso de licitación pública, para "contratar un modelo educativo flexible para la ejecución del programa para la atención educativa de jóvenes extraedad y adultos, en el marco del proyecto "fortalecimiento de la educación flexible para jóvenes en extraedad y adultos en los municipios no certificados del valle del cauca.

G). El contratista realizó la revisión del otro si no. 02, para el contrato interadministrativo, suscrito con la empresa de recursos tecnológicos s.a e.r.t.e.s. p cuyo objeto corresponde "prestar el servicio de conectividad a internet para la adecuada operación y sostenibilidad de los 18 puntos vive digital plus que funcionan en los establecimientos educativos oficiales de 18 municipios no certificados del departamento del valle del cauca".

H). El contratista realizó la revisión documental, para dos procesos contractuales, acto administrativo mediante el cual se adjudica el procesos de selección abreviada de menor cuantía No. SED-SAMC-003, así como el complemento

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 6

del contrato. y de la orden de compra, al comisionista GEOCAPITAL, para la compra de los complementos del programa de alimentación escolar - PAE,

l). El contratista realizó la revisión del acta de liquidación, del convenio interadministrativo suscrito con el municipio de Alcalá, cuya finalidad estaba encaminada a la contratación del servicio de transporte de las instituciones educativas

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con la normatividad aplicable, las normas de calidad y de gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA.
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA.
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El expediente Contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** NO APLICA
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** NO APLICA.
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** Los documentos del Proceso Contractual se encuentran publicados en el SECOP.
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** La Contratista ha cumplido con el pago del mes de MARZO de 2026; Planilla No 9501427786 y CUS 138112550, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA
---------------------	---------------------------------

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 6

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$36.000.000	Cuota 1	Enero 2026	\$6.000.000	PAGADA
Valor Adiciones		Cuota 2	Febrero 2026	\$6.000.000	PAGADA
Reajustes		Cuota 3	Marzo de 2026	\$6.000.000	PAGADA
Actualización de precios					
Valor Total del Contrato	\$36.000.000				
Valor pagado	\$18.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$6.000.000				
Valor total ejecutado	\$24.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$12.000.000				
Intereses moratorios					

SEGUIMIENTO

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** NO APLICA
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** NO APLICA
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** NO APLICA
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar:** NO APLICA
- **Costo de actividades por entregables:** NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 6

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

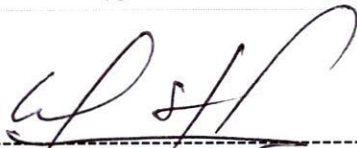
INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe Día: 15 de Mes: Mayo de 2026

Para constancia de lo anterior firma el presente informe el supervisor a los

16 días del mes de Abril de 2026



LUIS EMILIO ESPINOSA PACHECO
 Subdirector Técnico
 Secretaría de Educación Departamental
 C.C. 16.643.453
 SUPERVISOR